



**RESOLUCION GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS N° 135 - 2016**

24 JUN. 2016

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

Visto el Memorando N°1723-2016/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML de fecha 22 de junio de 2016 de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos solicita se asigne el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo a la Sra. GLADYS HAYDEE RUIZ PACHECO al haber sido encargada de la administración del PARQUE LOS ANILLOS, mediante Resolución de Secretaría General N° 143-2016 de fecha 13.06.2016;

Que, mediante Resolución de Gerencia Administrativa N°001-2016 de fecha 04.01.2016 se apertura, entre otros, el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo hasta por la suma de S/.1,500.00 en la División Administrativa del PARQUE LOS ANILLOS para el Ejercicio Presupuestal 2016 a nombre del Servidor DAVID UYPAN TORRES, Administrador de dicho parque y como responsable del mismo;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2016;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APERTURAR el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo (Caja Chica) de la División Administrativa del PARQUE LOS ANILLOS a nombre de la Servidora **Sra. GLADYS HAYDEE RUIZ PACHECO**, asignándosele dicho fondo hasta por la suma de **S/.1,500.00** (MIL QUINIENTOS y 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2014/SERPAR-LIMA/SG/GA/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Resolución de Gerencia Administrativa N° 001-2016 de fecha 04.01.2016, mantiene su vigencia en tanto no se oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


.....
JUAN FRANCISCO LEDESMA GÓMEZ
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

